



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

INTERVENCIÓN DE GUATEMALA
DEBATE GENERAL CONJUNTO
COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE DESCOLONIZACIÓN
75° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK, 9-12 DE OCTUBRE DE 2020

Señor Presidente:

1. En primer lugar, felicito al Embajador Collen Vixen Kelapile y a los demás miembros de la Mesa por su reciente elección. Podrá contar con la plena colaboración de mi delegación para el buen desarrollo de las labores de la Cuarta Comisión.

Señor Presidente:

2. A efecto de implementar lo establecido por la Carta de las Naciones Unidas, la membresía en su totalidad debe respetar el mandato del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (C-24) y garantizar su plena aplicación.
3. Guatemala reitera su firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en referencia a la Cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, recuerda el permanente interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).
4. La Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, principio rector de la Descolonización, en su párrafo sexto, dejó establecido que "todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas". El principio de autodeterminación no debe utilizarse como pretexto para quebrantar la integridad territorial de los Estados.
5. Dicha disputa representa una situación colonial que ha sido específicamente catalogada por las Naciones Unidas como "especial y particular", por cuanto involucra características que la distinguen del resto de los casos de descolonización. Como se ha dicho en reiteradas oportunidades: estamos ante un territorio colonizado y no una población colonizada, es



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

decir que no se trata de una población originaria sino una trasplantada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al inicio de la usurpación.

6. Nos preocupan los actos unilaterales llevados a cabo en el área bajo disputa de soberanía que involucran la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables. Dichas actividades son contrarias a la letra y al espíritu de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Señor Presidente:

7. En lo que respecta al tema del Sáhara Occidental, Guatemala reitera su apoyo a los esfuerzos del Reino de Marruecos en la búsqueda de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable para resolver este diferendo regional y considera que su iniciativa de autonomía presentada en el 2007, constituye una base realista, creíble y seria para alcanzar una solución negociada entre las partes, en el marco del respeto de la integridad territorial del Reino de Marruecos y de su soberanía nacional. Guatemala ha apoyado las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas sobre la cuestión del Sáhara Occidental; así como a los esfuerzos del Secretario General y de sus Enviados Especiales para cumplir con los mandatos de dichas resoluciones.
8. Guatemala exhorta a las partes a que continúen mostrando su voluntad política y colaboren en el desarrollo de un clima propicio para el diálogo, con el objetivo de entrar a una fase sustantiva de las negociaciones, asegurando el debido cumplimiento de las resoluciones pertinentes para garantizar la estabilidad, paz, seguridad e integración de la región del Magreb. Guatemala espera la pronta designación del nuevo Enviado Especial del Secretario General de las ONU para el Sáhara.

Señor Presidente:

9. Guatemala reafirma su constante compromiso con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, contribuyendo con personal desplegado en el terreno, en línea con nuestro apoyo firme al desarrollo de un sistema de mantenimiento de la paz transparente y eficaz. Entendemos que las operaciones de mantenimiento de la paz deben formar parte de una estrategia integral que incluya la prevención de los conflictos y la construcción de una paz sostenible, que integre la perspectiva del desarrollo y que aborde las causas profundas de los conflictos. Asimismo, consideramos de gran importancia las tareas de promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género; por lo que seguiremos apoyando la inclusión de dichos componentes en las misiones de mantenimiento de la paz.



10. Asimismo, mi delegación resalta la importancia del papel de la mujer en el mantenimiento de la paz, que se ve reflejado a través de la Resolución 1325 (2000), del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, destacando su rol en la prevención y resolución de conflictos, en las negociaciones de paz, la consolidación y el mantenimiento de esta, así como su papel en la respuesta humanitaria y la reconstrucción de los países que emergen de un conflicto. Por lo que, reafirma continuar promoviendo una participación equitativa y plena de la Mujer en todos los esfuerzos para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad.
11. Guatemala toma nota del Marco Integrado de Rendición de Cuentas y Desempeño del Mantenimiento de la Paz (IPPAF) que tiene como objetivo fortalecer el desempeño y la responsabilidad en el mantenimiento de la paz de la Organización. El desempeño de las misiones es una responsabilidad compartida entre todos los actores interesados. Los mandatos de las operaciones deben estar bien definidos, ser realistas y alcanzables, contar con los recursos adecuados, con políticas y directrices de planificación claras y capacitación constante, tal y como lo establece el Comité Especial de las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (C-34), único foro de la Asamblea General de la ONU con el mandato de revisar exhaustivamente toda la cuestión de las Operaciones de Mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.
12. Por otro lado, es oportuno recordar que los gobiernos anfitriones tienen un papel clave para la debida implementación de los mandatos de las operaciones, incluida la facilitación del acceso y las responsabilidades nacionales relativas con la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Asimismo, resaltamos la importancia de respetar los Acuerdos sobre el Estado de las Fuerzas (SOFA) en todos los aspectos relacionados con el tema operativo de la Misión. Todos los contingentes desplegados, incluyendo las Fuerzas Especiales en el terreno, deben de estar bien equipados con todas las municiones y elementos necesarios a efecto de estar en posición de cumplir con lo establecido en los Memorándum de Entendimiento (MOUs) correspondientes.
13. Guatemala considera que las misiones políticas especiales son un mecanismo esencial con el que cuenta la Organización para salvaguardar la paz y la seguridad, lograr la prevención de conflictos.
14. Por lo que acogemos con beneplácito que, como resultado del impacto de la pandemia del COVID 19 en las Misiones Políticas Especiales, se haya establecido de un mecanismo conjunto de coordinación entre el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional, para responder de manera mas oportuna y efectiva a cualquier desafío.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

15. Continuamos comprometidos con la Revitalización de la labor de la Asamblea General, y aprovechamos esta oportunidad para hacer referencia a la necesidad de promover la rotación geográfica en relación con la composición de la Mesa de esta Comisión. Sobre el particular, acogemos con beneplácito la adopción de la Decisión Oral adoptada el pasado 8 de octubre, la cual estamos convencidos que contribuirá al fortalecimiento de las labores de la Cuarta Comisión. Reiteramos la importancia de la rotación geográfica de los puestos en la Mesas/ Bureaus de todas las Comisiones Principales de la Asamblea General.

Señor Presidente:

16. Para concluir aprovechamos esta oportunidad para reconocer el trabajo de la Secretaría en adaptar sus labores en el marco de la pandemia del COVID-19 con el objetivo de continuar con la implementación de los mandatos en curso. Reconocemos, además, el importante papel que ha desarrollado el personal civil, militar y policial desplegado en el terreno que, en contextos de grandes desafíos, han continuado cumpliendo son el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, siempre en la búsqueda de una paz sostenible.

Concluyo, reiterando la plena disposición de la delegación de Guatemala para las importantes labores de esta Comisión, en este inusual pero histórico 75º período de sesiones.

Muchas gracias.